



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Implementación del plan PAR

1. Información General del Documento	
Objetivo:	Apoyar a estudiantes focalizados como vulnerables, a través de estudiantes voluntarios, con el fin de acompañarlos durante su paso por la vida universitaria y/o en la solución de problemas académico-administrativos y/o en aspectos culturales y sociales
Alcance:	Este procedimiento inicia con la focalización de estudiantes vulnerables y finaliza con la realización del seguimiento. Aplica para todas las sedes la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa, así como para el Nivel Facultad de las Sedes Bogotá y Medellín.
Definiciones:	<p>1. Estudiante Par: Estudiante activo de la Universidad Nacional que de manera voluntaria se vincula al acompañamiento de otros en situación de vulnerabilidad y que cumple con las condiciones estipuladas por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede.</p> <p>Vulnerabilidad: Condición que presenta un estudiante, la cual pone en riesgo, tanto su calidad de vida, como su permanencia en la Universidad.</p>
Documentos de Referencia:	<p>1. Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.</p> <p>2. Resolución No. 003 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. “Por la se reglamentan programas estudiantiles del Área de Acompañamiento Integral del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.</p> <p>3. Acuerdo No. 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario. “por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia”.</p> <p>Resolución No. 001 de 2011 del Consejo de Bienestar Universitario. “Por la cual se reglamentan los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte, que hacen parte del área de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario, para la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia”.</p>
Condiciones	<p>1. Los estudiantes vinculados al Plan Par, podrán cumplir sus horas de corresponsabilidad institucional, de acuerdo</p>



Generales:	<p>con lo estipulado en los Artículos 7, 8, 9 y 10 de la Resolución No. 001 de 2011 del Consejo de Bienestar Universitario, especialmente en el numeral 5) del Artículo 7.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Cada Sede definirá el perfil que debe cumplir un estudiante para ser par. 3. Para estudiantes que no fueron focalizados en la actividad No. 1 y que presenten algún tipo de vulnerabilidad durante el período académico, se aplicará el procedimiento a partir de la actividad No. 3. 4. El Área de Acompañamiento Integral o quien haga sus veces garantizará que los estudiantes vinculados al plan par como acompañados, contarán con un estudiante acompañante. 5. Para las actividades Nos. 9 y 10, los estudiantes que no asistan a las reuniones y/o talleres de carácter obligatorio, el área se pondrá en contacto con ellos para verificar los motivos de inasistencia y reprogramará nuevas sesiones en caso que lo considere pertinente o lo desvinculará de la estrategia plan par y se le notificará. <ol style="list-style-type: none"> 1. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o quien haga sus veces, haya decidido implementar el Plan Par, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 17 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.
------------	--

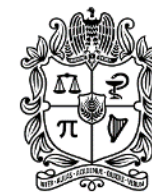
2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Focalizar estudiantes vulnerables	Clasificar a los estudiantes por tipo de vulnerabilidad, de acuerdo con los resultados de los instrumentos con los que actualmente cuenta la Sede y posteriormente con el Perfil Integral una vez se implemente.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral	Listado de estudiantes focalizados	N/A



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Implementación del plan PAR

2	Convocar a Estudiantes Focalizados	Convocar a través de los medios con que cuente la Sede, a los estudiantes focalizados como vulnerables, a una reunión con el fin de realizar la presentación del "Plan par".	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral	Correo electrónico	N/A
3	Realizar Reunión con Estudiantes Focalizados	Desarrollar una reunión con el fin de presentar el "Plan Par", aclarar las inquietudes de los estudiantes, validar las vulnerabilidades identificadas a través de la aplicación del instrumento con que cuente la Sede actualmente y posteriormente mediante la aplicación del Perfil Integral Individual, una vez definido e implementado. Así mismo identificar posibles nuevas vulnerabilidades que pueden presentar los estudiantes focalizados e inscribir al estudiante que recibirá acompañamiento por parte de un Estudiante Par.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral	Registro de asistencia	N/A
4	Identificar Estudiantes Pares	Identificar estudiantes que han recibido apoyo por parte del Área	Funcionario responsable del área de Acompañamiento	Listado de estudiantes	N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Implementación del plan PAR



		de Acompañamiento Integral y deseen vincularse como pares. ¿El Estudiante desea vincularse como Par? SI: Pasa a la actividad No. 7 NO: Pasa a la siguiente actividad.	Integral.	pares	
5	Divulgar Convocatoria	Divulgar a través de los medios que defina la Sede, la convocatoria a estudiantes voluntarios que deseen participar del “Plan Par” durante el período académico.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral	Correo electrónico Página Web	N/A
6	Inscribir Estudiantes interesados en ser par	Recibir el formato debidamente diligenciado por parte del estudiante interesado en participar en el “Plan Par” y registrarlo en los medios electrónicos con que cuenta la Sede.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral.	Formato de solicitud	N/A
7	Evaluar solicitudes de estudiantes interesados en ser	Realizar un análisis de la información del estudiante, con	Funcionario responsable del área de Acompañamiento	Formato de solicitud	N/A



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Implementación del plan PAR

	par	<p>el fin de verificar si cumple con el perfil definido por el Área de Acompañamiento Integral para ser estudiante Par.</p> <p>¿El estudiante cumple con el Perfil para ser estudiante Par?</p> <p>SI Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>NO Informar al estudiante a través de los medios que defina la Sede que no cumplió con los requisitos para ser estudiante par. Fin del procedimiento.</p>	Integral		
8	Vincular al Estudiante par	Registrar en los medios electrónicos que defina la Sede, los estudiantes que cumplieron con los requisitos para ser par, identificando por cada uno, la(s) fortaleza(s) en los siguientes ámbitos: académico, administrativo, social y cultural.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral	Listado de estudiantes pares vinculados	N/A
9	Realizar Reunión con Estudiantes Par	Informar a través de los medios que defina la Sede a cada uno de	Funcionario responsable del área de Acompañamiento	Registro de asistencia	N/A



Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Implementación del plan PAR

		los estudiantes que fue aceptada su inscripción y citarlos a una reunión de carácter obligatorio, con el fin de presentar el “Plan Par”, definir los compromisos que se adquieren al ser un par y las fechas de los talleres a los cuales deben asistir.	Integral		
10	Realizar talleres a estudiantes par	Desarrollar talleres de capacitación de carácter obligatorio a los estudiantes par, haciendo énfasis en: 1. Habilidades de: Escucha, Tolerancia, Respeto y Apoyo. 2. Conocimiento en trámites académico-administrativos. 3. Conocimiento en temas de Bienestar Universitario. Adicionalmente cada Sede de acuerdo con sus dinámicas podrá definir otras temáticas.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral.	Registro de asistencia	N/A
11	Contactar Estudiantes par - Acompañados	Realizar una reunión entre el grupo acompañado y el grupo acompañante en la cual se dará inicio al plan par. Se informará a cada uno de los estudiantes los compromisos adquiridos y la	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral.	Registro de asistencia	N/A

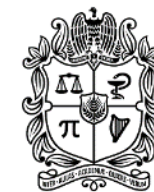


Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Implementación del plan PAR

		forma en que se realizará el seguimiento.			
12	Realizar seguimiento	Efectuar con la periodicidad que defina la Sede, el seguimiento a cada una de las actividades acordadas con los estudiantes vinculados al "Plan Par". Registrar en los medios que defina la Sede, el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos por los estudiantes y desvincularlos del "Plan Par", en aquellos casos que la Sede defina.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral.	Formato de Solicitud	N/A
1	Focalizar estudiantes vulnerables	Clasificar a los estudiantes por tipo de vulnerabilidad, de acuerdo con los resultados de los instrumentos con los que actualmente cuenta la Sede y posteriormente con el Perfil Integral una vez se implemente.	Funcionario responsable del área de Acompañamiento Integral	Listado de estudiantes focalizados	N/A

Elaboró:	Dirección Nacional de Bienestar.	Revisó:	Direcciones y Coordinaciones de Bienestar Universitario de las Sedes.	Aprobó:	Martha Lucía Álzate Posada
Cargo:	Asesores Dirección Nacional de	Cargo:	Directores y Coordinadores de	Cargo:	Directora Nacional de Bienestar

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Área: Acompañamiento Integral
Implementación del plan PAR



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

	Bienestar.		Bienestar Universitario de las Sedes.		Universitario
Fecha:	Octubre 23 de 2012	Fecha:	Noviembre 7 de 2012	Fecha:	29 de enero de 2021